



CIRC. N° 79 /2020
ANT.: No hay
MAT.: Cita a Reunión N° 3 del Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del proceso de Revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10, y de ejecución del mismo.
FECHA: Temuco, 09 DIC 2020

De : PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO PARA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO Y EJECUCIÓN PDA

Junto con saludarles, mediante el presente y en atención a la metodología de trabajo acordada en el contexto de la elaboración del Anteproyecto del proceso de revisión del "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas", invito al profesional designado como titular y/o suplente a una reunión el día **jueves 17 de diciembre a partir de las 09:30 hrs.**, a través de plataforma digital Teams cuyo link se enviará oportunamente.

La reunión tendrá como principal objetivo dar a conocer los resultados del estudio: "Auditoría y Evaluación del Plan de Descontaminación Atmosférica Por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas Comunas" que dará cumplimiento al artículo N°79 de dicho instrumento de gestión ambiental.

Por otro lado, dado que este estudio corresponde a una medida del PDA, esta reunión será considerada como la **reunión N°3 de cierre de ejecución del PDA año 2020** en el marco del artículo N°78 del mismo (*Artículo 78.- Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente*). En este contexto, y para dar cumplimiento al artículo señalado, es necesario enviar el reporte de las acciones ejecutadas en el año 2020 por su institución, a través de un oficio, antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Esperando contar con vuestra participación, y agradeciendo desde ya su respuesta le saluda atentamente,



PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PCC/RTR/ocn



000120



Distribución:

Alcalde Comuna de Temuco
Alcalde Comuna de Padre Las Casas
SEREMI de Salud
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
SEREMI de Energía
SEREMI de Economía
SEREMI de Educación
SEREMI de Agricultura
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
SEREMI de Gobierno
SEREMI de Desarrollo Social
Director Regional CONAF
Director Regional de SERVIU
Director Regional de CORFO
Directora Regional de SERCOTEC
Director Regional de SERNAC
Director Regional de INDAP
Jefe Oficina Regional de la SMA
Coordinadora PDA zona SUR - SMA
Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE
Expediente PDA - Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
Archivo Oficina de Partes Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía